



# Resolución Jefatural de Administración

N° 253-2024-MTC/20.2

Lima, 17 de Diciembre de 2024

## VISTO:

El Informe N°1466-2024-MTC/20.2.1 de Logística, de fecha 17 de diciembre de 2024, mediante el cual se sustenta la exclusión de procedimientos de selección para la aprobación de la Trigésima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural de Administración N° 003-2024-MTC/20.2 de fecha 10 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, que incluyó un (01) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural de Administración N° 240-2024-MTC/20.2, de fecha 05 de diciembre de 2024, la Oficina de Administración aprobó la Vigésima Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones, que incluyó cinco (05) procedimientos de selección y excluyó treinta y uno (31) procedimientos de selección;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante el TUO de la Ley), señala que: “(...) El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever que las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento”; asimismo, el numeral 15.3 del TUO de la Ley, señala que “el Plan Anual de Contrataciones se publica en el SEACE y en el portal institucional de la respectiva Entidad”;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N°168-2020-EF (en adelante Reglamento), establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.1.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, en adelante la Directiva, señala que a partir del Cuadro Multianual de Necesidades se formula el Plan Anual de Contrataciones, utilizando el formato establecido por el OSCE, cuyo archivo se encuentra publicado en el portal web del SEACE;

Expediente: I-082357-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gov.pe/Tramite/De?id=jxZ7ytP8u20=>



Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, en adelante La Directiva, señala que: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades”;

Que, el numeral 7.5.2 de La Directiva, establece que: “Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE”;

Que, en el informe de visto, Logística sustenta la necesidad de aprobar la Trigésima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROVIAS NACIONAL para el Ejercicio Fiscal 2024, para lo cual señala que ha seguido el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; así como lo establecido en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones” y en la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”. Asimismo, mediante INFORME N°1089-2024-MTC/20.14.1, MEMORANDO 1799-2024-MTC/20.14.6, MEMORANDO N°11225-2024-MTC/20.11, INFORME 1275-2024-MTC/20.14.17, MEMORANDUM N° 998-2024-MTC/20.14.19, MEMORANDUM N° 997-2024-MTC/20.14.19, la Unidad Zonal Piura, la Unidad Zonal Ancash, la Dirección de Derecho de Vía, la Unidad Zonal Puno y la Unidad Zonal VRAEM, han determinado sus contrataciones a ser excluidas del Plan Anual de Contrataciones 2024. Asimismo, en el informe de visto, se solicita la aprobación de la Trigésima Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio fiscal 2024, por la exclusión de treinta y dos (32) procedimientos de selección;

Que, mediante literal a) del Artículo 1 de la Resolución Directoral N° 004-2024-MTC/20, de fecha 03 de enero de 2024, se delegó en el Jefe/a de la Oficina de Administración de PROVIAS NACIONAL, la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, en tal sentido y atendiendo a las normas señaladas precedentemente, resulta viable aprobar la Trigésima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, con la visación de Logística y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, Directiva N° 002-2019-OSCE/CD y su modificatoria; y en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Directoral N° 004-2024-MTC/20;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Aprobar la Trigésima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, a fin de excluir treinta y dos (32) procedimientos de selección, de acuerdo a los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Expediente: I-082357-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gov.pe/Tramite/De?id=jxZ7ytP8u20=>





# Resolución Jefatural de Administración

Nº 253-2024-MTC/20.2

Lima, 17 de Diciembre de 2024

**ARTICULO 2.-** Disponer que Logística cumpla con publicar la presente Resolución y sus Anexos, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada. La presente Resolución se encontrará en la Oficina de Administración a disposición del público en general.

**ARTICULO 3.-** Disponer que la Oficina de Tecnología de la Información cumpla con publicar la presente Resolución y sus Anexos, en el portal web de PROVIAS NACIONAL, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

**ARTICULO 4.-** Notificar la presente Resolución a la Unidad Zonal Piura, la Unidad Zonal Ancash, la Dirección de Derecho de Vía, la Unidad Zonal Puno y la Unidad Zonal VRAEM, así como al Órgano Encargado de las Contrataciones (Logística) de la Oficina de Administración, para todos los fines que correspondan.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

**ANDERSON JUNIOR SILVA CORDOVA**  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
PROVIAS NACIONAL

Expediente: I-082357-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?id=jxZ7ytP8u20=>



**ANEXO EXCLUSIONES: PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

**200019-MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)**B) AÑO : **2024**

C) SIGLAS :

PROVIAS NACIONAL

1078

E) RUC : **20503503639**

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

D) UNIDAD EJECUTORA :

1078

RESOLUCION

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener excel

N.º REF	Item Único-Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	¿TENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIST								
22	1-Único	0- Por la Entidad		4- Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2- SERVICIOS	-	0- NO		SERVICIO DE DEMOLICIÓN Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DE PREDIOS DE EJECUCIÓN COACTIVA AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUÁNUCO - CONOCHOCHA, SECTOR: HUÁNUCO - LA UNIÓN - HUALLANCA RUTA PE-3N, TRAMO I	7214151000228185	36- Servicio	1	1- Soles	400,000.00	10	00	00	00	3- Marzo	24- Procedimiento	LOGISTICA		0- SI			
23	1-Único	0- Por la Entidad		4- Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2- SERVICIOS	-	0- NO		SERVICIO DE DEMOLICIÓN Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DE PREDIOS DE EJECUCIÓN COACTIVA AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUÁNUCO - CONOCHOCHA, SECTOR: HUÁNUCO - LA UNIÓN - HUALLANCA RUTA PE-3N, TRAMO II	7214151000228185	36- Servicio	1	1- Soles	400,000.00	10	00	00	00	3- Marzo	24- Procedimiento	LOGISTICA		0- SI			
34	1-Único	0- Por la Entidad		4- Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2- SERVICIOS	-	0- NO		SERVICIO DE PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO PARA LA OBRA BOCA DEL RIO, ETAPA I DE III	8115170500362091	36- Servicio	1	1- Soles	100,000.00	23	01	00	00	3- Marzo	24- Procedimiento	LOGISTICA		0- SI			
36	1-Único	0- Por la Entidad		4- Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	4- CONSULTORIAS OBRAS	-	0- NO		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SUPERVISION DE LA OBRA REMODELACION DE LAS REDES ELECTRICAS DE MEDIA TENSION (LINEA PRIMARIA, RED PRIMARIA Y SUBESTACIONES DE DISTRIBUCION) Y BAJA TENSION (RED SECUNDARIA, ALUMBRADO PUBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS) DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA BOCA DEL RIO, EN DISTRITOS DE TACNA - SAMA Y LA YARADA LOS PALOS DE LA PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO	8110170100360644	36- Servicio	1	1- Soles	600,000.00	23	01	00	00	3- Marzo	24- Procedimiento	LOGISTICA		0- SI			
63	1-Único	0- Por la Entidad		4- Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2- SERVICIOS	-	0- NO		SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL PARA LAS GESTIONES EN LA LIBERACION Y ADQUISICION DE LOS PREDIOS AFECTADOS POR LA EJECUCION DE LA OBRA: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUALLANCA - CARAZ	8012200100226704	36- Servicio	1	1- Soles	96,000.00	15	01	01	00	4- Abril	24- Procedimiento	LOGISTICA		0- SI			
81	1-Único	0- Por la Entidad		4- Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	3- OBRAS	-	0- NO		OBRA DE REUBICACION DE REDES DE AGUA Y DESAGUE EN EL SECTOR HUACUTO Y HUAYACUJANO AFECTADO POR EL DERECHO DE VIA POR LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUÁNUCO- LA UNIÓN- HUALLANCA II: KM 52+920 AL KM 102+819.	7214112100374777	19- Kilometro	1.40	1- Soles	883,203.59	10	11	01	00	5- Mayo	24- Procedimiento	LOGISTICA		0- SI			
82	1-Único	0- Por la Entidad		4- Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	3- OBRAS	-	0- NO		OBRA DE REUBICACION DE REDES DE AGUA Y DESAGUE EN EL SECTOR PUCOCANCHA - PUCA PUCA AFECTADO POR EL DERECHO DE VIA POR LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUÁNUCO- LA UNIÓN- HUALLANCA II: KM 52+920 AL KM 102+819.	7214112100374777	19- Kilometro	1.51	1- Soles	1,045,346.68	10	11	01	00	5- Mayo	24- Procedimiento	LOGISTICA		0- SI			
83	1-Único	0- Por la Entidad		4- Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	3- OBRAS	-	0- NO		OBRA DE REUBICACION DE REDES DE AGUA Y DESAGUE EN EL SECTOR LLICLATAMBO - KUTIPUKIO AFECTADO POR EL DERECHO DE VIA POR LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUÁNUCO- LA UNIÓN- HUALLANCA II: KM 52+920 AL KM 102+819.	7214112100374777	19- Kilometro	2.30	1- Soles	1,021,475.79	10	11	01	00	5- Mayo	24- Procedimiento	LOGISTICA		0- SI			
117	1-Único	0- Por la Entidad		1- Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS	-	1- SI	A5-SM-5-2023-MTC/20.UZPT-1	SERVICIO DE TRASLADO DE CAUDALES POR UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA LA UNIDAD DE PEAJE DV- TALARÁ	8412180600232491	36- Servicio	1.00	1- Soles	176,647.51	20	07	01	00	6- Junio	381- Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL PIURA-TUMBES		0- SI			
169	1-Único	0- Por la Entidad		4- Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2- SERVICIOS	-	0- NO		SERVICIO DE MONITOREO, ATENCION DE CONSULTAS Y RECLAMOS DE AFECTADOS POR LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUÁNUCO - CONOCHOCHA, SECTOR HUÁNUCO - LA UNIÓN - HUALLANCA RUTA PE-3N, TRAMO III: KM. 102+819 - KM. 150+421	8010150800228923	36- Servicio	1.00	1- Soles	335,544.80	00	00	00	00	7- Julio	24- Procedimiento	LOGISTICA		0- SI			
199	1-Único	0- Por la Entidad		1- Por procedimientos de selección	293- Contratación Directa	2- SERVICIOS	-	0- NO		SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD ZONAL I PIURA TUMBES DEL PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL	8013150200094959	36- Servicio	1.00	1- Soles	432,000.00	20	01	01	00	8- Agosto	24- Procedimiento	UNIDAD ZONAL PIURA-TUMBES		0- SI			
211	1-Único	0- Por la Entidad		4- Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2- SERVICIOS	-	0- NO		SERVICIO DE MONITOREO, ATENCION DE CONSULTAS Y RECLAMOS DE AFECTADOS POR LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUÁNUCO - CONOCHOCHA, SECTOR HUÁNUCO - LA UNIÓN - HUALLANCA RUTA PE-3N, TRAMO III: KM. 102+819 - KM. 150+421	8011160100376435	36- Servicio	1.00	1- Soles	482,926.80	02	15	00	00	8- Agosto	24- Procedimiento	LOGISTICA		0- SI			
212	1-Único	0- Por la Entidad		4- Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2- SERVICIOS	-	0- NO		SERVICIO DE DEMOLICIÓN Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL DERECHO DE VIA DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LA VIA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DE ABANCAY	7214151000228185	36- Servicio	1.00	1- Soles	120,000.00	03	01	01	00	8- Agosto	24- Procedimiento	LOGISTICA		0- SI			
254	1-Único	0- Por la Entidad		1- Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS	-	0- NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO TRAMO: CARRETERA EMP. PE-34A (DV. MAÑAZO) - VILQUE - TIQUILACA - EMP. PE ES (DV. CELLAQUE) Y PLATERIA - LUQUINA GRANDE - PERCA EMP 35T	7214100300333938	36- Servicio	1.00	1- Soles	436,250.00	21	00	00	00	9- Septiembre	381- Sin Modalidad	UZ PUNO		0- SI			
296	0- Relación Item	0- Por la Entidad		1- Por procedimientos de selección	75- Concurso Público	2- SERVICIOS	-	0- NO		SERVICIO DE OPERADORES Y CONDUCTORES DE EQUIPOS MECANICOS POR INTERMEDIACION LABORAL PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO Y EMERGENCIAS VIALES DE LA CARRETERA PAVIMENTADA DV. PACAYCASA - LA QUINUA - SAN FRANCISCO, RUTA NACIONAL PE-28E	7214150500335559	36- Servicio	1.00	1- Soles	181,975.20	05	00	00	00	10- Octubre	381- Sin Modalidad	UZ VRAEM		0- SI			
							1	0- NO		SERVICIO DE 02 OPERADORES MULTIPLES DE DOS CARGADORES FRONTALES: CF-102 Y CF-083 U OTRO EQUIPO ASIGNADO AL TRAMO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO Y EMERGENCIAS VIALES DE LA CARRETERA PAVIMENTADA DV. PACAYCASA - LA QUINUA - SAN FRANCISCO	7811180800228860	36- Servicio	1.00	1- Soles	174,607.20	05	00	00	00								

Expediente: I-082357-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=jxZ7ytP8u20=>





ANEXO EXCLUSIONES: PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200019-MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)
C) SIGLAS : PROVIAS NACIONAL
D) UNIDAD EJECUTORA : 1078
F) PLIEGO : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

B) AÑO : 2024
E) RUC : 20503503639

Table with columns: N. REF, Item Único-Relación de Item, TIPO DE COMPRA O SELECCION, CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA, TIPO, TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACION, N. ITEM, ¿TENE ANTECEDENTE?, DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE, DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, TIPO DE MONEDA, TIPO DE CAMBIO, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION, CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, MODALIDAD DE SELECCION, ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, OBSERVACIONES, DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS, CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)

Expediente: I-082357-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?id=jxZ7tP8u20=





ANEXO EXCLUSIONES: PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200019-MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)

C) SIGLAS :

PROVIAS NACIONAL

D) UNIDAD EJECUTORA :

1078

B) AÑO :

2024

E) RUC :

20503503639

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º REF	Item Único-Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	¿TENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)		
																	DEPA	PROV	DIST									
385	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2- SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL Y/O PRIMERA DE DOMINIO Y/O TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD ESTATAL A FAVOR DE PROVIAS NACIONAL - MTC DE 200 PREDIOS AFECTADOS POR LA OBRA: CORREDOR VIAL APURIMAC - CUSCO TRAMO III: PUENTE ICHURAY - PUENTE SAYHUA, DISTRITO DE CHALLHUACHUACHO, COTABAMBA, APURIMAC	8012170300232465	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	240,000.00	00	00	00	00	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI			
400	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2- SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL PARA LA ADQUISICIÓN Y EXPROPIACIÓN DE PREDIOS AFECTADOS POR LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUÁNUCO - CONDUCOCHA, SECTOR HUÁNUCO - LA UNIÓN - HUALLANCA RUTA PE-3N, TRAMO I	8011160100376435	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		82,000.00	15	01	01	00	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI			
402	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2- SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO MONITOREO Y ATENCIÓN DE CONSULTAS EN CAMPO PARA EL PROYECTO: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP. RUTA 16A (PUENTE RANCHO) - PANAO - CHAGLIA - ABRA ALEGRIA REGION HUANUCO	8016150400290272	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		500,000.00	10	00	00	00	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI			
404	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	3 - OBRAS	-	0 - NO		REUBICACION DE REDES ELECTRICAS DE MEDIA TENSION, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO QUE INTERFIEREN CON LA CULMINACION DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE PALLAR Y ACCESOS - DISTRITO DE HUAMACHUCCO	7215150200362346	19 - kilometro	0.40	1 - Soles		242,033.97	13	09	04	00	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI			
405	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2- SERVICIOS	-			SERVICIO DE MANO DE OBRA A TODO COSTO, PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA CASMA - HUARAZ - HUARI - HUACAYBAMBA TINGO MARIA - MONZON - EMP. PE-18 A (TINGO MARIA), L = 364 KMS, RUTAS: PE14, 14A, 14B, Y 14D.				1 - Soles		2,115,773.45				00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	UZ ANCASH		0 - SI			
							1	0 - NO		SUB TRAMO I: CARRETERA: CASMA - CACHIPAMPA - YAUTAN - PARIACOTO, LONG. = 52.00 KMS, RUTA PE-14.	7214100300333938	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		302,253.35	00	00	00									
							2	0 - NO		SUB TRAMO II: CARRETERA: PARIACOTO - CHACCHAN - JIRAC - YUPASH - LONG. = 52.00 KMS, RUTA PE-14.	7214100300333938	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		302,253.35	00	00	00									
							3	0 - NO		SUB TRAMO III: CARRETERA: YUPASH - PTE RAYMONDI - HUARAZ, NUEVA FLORIDA - UNCHUS - SECTOR LLACA, LONG. 52.00 KMS, RUTA: PE-18 Y PE-14 A.	7214100300333938	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		302,253.35	00	00	00									
							4	0 - NO		SUB TRAMO IV: CARRETERA: ANILLO VIAL I: SUCCCHA - HUANTAR- ANYANGA - MALLAS - HUARI - PUENTE POMACHACA - SUCCCHA LONG. = 52.00 KMS, RUTAS: PE-14A Y PE-14B	7214100300333938	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		302,253.35	00	00	00									
							5	0 - NO		SUB TRAMO V: CARRETERA: PUENTE POMACHACA - MASIN - PUENTE HUAYTUNA - RAHUAPAMPA - PALCA - CULLUCHACA - YUNGULLA - ALLPASH - PUSHKA, LONG. 52.00 KMS, RUTA: PE-14 A Y PE-14D	7214100300333938	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		302,253.35	00	00	00									
							6	0 - NO		SUB TRAMO VI: CARRETERA: ANILLO VIAL N 2: ALLPASH - ANRA - PARIANCHA - UCD - PAUCAS - PUCHKA, LONG. 52.00 KMS, RUTA: PE-14A.	7214100300333938	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		302,253.35	00	00	00									
							7	0 - NO		SUB TRAMO VII: CARRETERA: PUCHKA - PUENTE COPUMA - HUACAYBAMBA, LONG. 52.00 KMS, RUTA: PE-14A.	7214100300333938	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		302,253.35	00	00	00									
406	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1- BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE EMULSION ASFALTICA DE ROTURA LENTA (TIPO CSS-1HP) PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA CASMA - HUARAZ - HUARI - HUACAYBAMBA TINGO MARIA - MONZON - EMP. PE-18 A (TINGO MARIA), L = 364 KMS, RUTAS: PE14, 14A, 14B, Y 14D.	3012160100329888	13 - Galon	20000.00	1 - Soles		410,000.00	00	00	00	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	UZ ANCASH		0 - SI			
409	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2- SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ATENCIÓN DE CONSULTAS PARA LAS GESTIONES EN LA LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS Y ADQUISICIÓN DE PREDIOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE JUANA RÍOS Y ACCESOS	8016150400290272	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	139,476.00	14	01	02	00	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI			
410	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2- SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL, ATENCIÓN DE CONSULTAS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES O CONEXOS DEL PAC: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUÁNUCO - LA UNIÓN - HUALLANCA, TRAMO I	8016150400290272	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	80,000.00	15	01	01	00	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI			
																13,231,802.33												

Expediente: I-082357-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=jxZ7ytP8u20=

